

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
FISCALIZACIÓN LABORAL

Res. N° 143-2025-SUNAFIL.- Designan Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL **13**

Res. N° 145-2025-SUNAFIL.- Designan Intendente Regional de la Intendencia Regional de Ica de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL **14**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CONTRALORÍA GENERAL

Res. N° 527-2025-CG.- Modifican el Plan Nacional de Control 2025, aprobado por Resolución de Contraloría N° 022-2025-CG y dictan otras disposiciones **14**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE
LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 32516

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE
COMUNICACIONES ENTRE LA COMISIÓN
PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE
LOS ENSAYOS NUCLEARES Y EL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ RELATIVO A LA
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN TALLER
REGIONAL Y CAPACITACIÓN INTEGRADA

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa
Se aprueba el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Gobierno de la República del Perú relativo a la organización y desarrollo de un Taller Regional y Capacitación Integrada, formalizado mediante el intercambio de la Carta del 17 de septiembre de 2025 de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Nota RE (MIN) N° 0-8-B/3 del 29 de septiembre de 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD
DE LURÍN

Ordenanza N° 530-2025/MDL.- Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones y Reconocimientos de la Municipalidad Distrital de Lurín **15**

Diario Oficial
El Peruano Electrónico
(Ley N° 31649)

MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO

D.A. N° 017-2025-MDB.- Establecen medidas destinadas a garantizar el uso ordenado, seguro y salubre de las playas ubicadas en la jurisdicción del distrito de Barranco

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de diciembre de 2025.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2465987-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 32517

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO
NACIONAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo a salir del territorio nacional, el